

Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

CURSO 2020-2021

Elaborado por: Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo y Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la UEx

Fecha: 25 de enero de 2022



Firmado: Olga Gimeno Gamero



Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22

O-Facultad de Ciencias

ÍNDICE

1 DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	3
2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES.	4
3 VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS	
EXTERNAS	6
4 ANÁLISIS DE INDICADORES.	6
5 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2019-2020	9
6 DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJOR	AS. 9

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22



1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La creación de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias fue aprobada por la Junta de Facultad el 13 de junio de 2012. Su composición es la siguiente: Decano, o persona en quien delegue; al menos un profesor por cada titulación de la Facultad de Ciencias, designado por la Junta de Facultad y un estudiante propuesto por el Consejo de Estudiantes y designado también por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2020-2021, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias estuvo compuesta por las siguientes personas:

- Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo (Coordinadora): Da. Olga Gimeno Gamero
- Profesora Grado en Biología: Da Antonia Ciudad Sánchez
- Profesor Grado en Biología: D. José Luis Pérez Bote.
- Profesora Grado en Biotecnología: Da Sonia María Mulero Navarro
- Profesora Grado en Ciencias Ambientales: Da Josefa López Martínez.
- Profesora Grado en Enología: Da María de la Paz García de Tiedra.
- Profesora Grado en Estadística: Da Ma Isabel Parra Arévalo.
- Profesor Grado en Física: D. Isidro Cachadiña Gutierrez.
- Profesor Grado en Ingeniería Química: D. Juan Luis Acero Díaz.
- Profesor Grado en Matemáticas: D. José Antonio Oyola Velasco.
- Profesora Grado en Química: Da Ma Luz Sánchez Mendoza.
- Profesora Máster en Biotecnología Avanazada: Da Encarnación García-Ceballos Zúñiga
- Estudiante: Mónica Raposo Márquez

De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad el 13 de Julio de 2016, y la posterior modificación de 26 de julio de 2017, las funciones de la Comisión de Prácticas Externas, con el apoyo de otros órganos de la Facultad, son las que se exponen seguidamente:

- La Facultad de Ciencias directamente, o bien a través de la Comisión de Prácticas Externas, supervisará las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.
- 2. La Facultad de Ciencias dará publicidad a los programas de prácticas externas, de acuerdo con la Comisión de Prácticas Externas.
- 3. La Facultad de Ciencias, a través de su secretaría, llevará un registro de los estudiantes interesados en formar parte del programa.
- 4. Con el apoyo de la secretaría de la Facultad de Ciencias, la Comisión de Prácticas Externas elaborará un listado con los estudiantes admitidos y/o excluidos del programa de prácticas externas y remitirá a las entidades colaboradoras una relación de los estudiantes interesados en realizar prácticas en ellas, y a petición de las mismas, sus *curricula vitarum*.
- 5. La Comisión de Prácticas Externas velará porque cada estudiante que participe en el programa disponga de un profesor tutor.
- 6. Una vez concluido el período de evaluación y reclamaciones, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la secretaría del centro un listado con los resultados obtenidos por los estudiantes. A la

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22

Facultad de Ciencias

vista de estos resultados, y a petición del estudiante, la Facultad de Ciencias emitirá un informe de realización de las prácticas externas.

7. La Comisión de Prácticas Externas resolverá cuantas cuestiones surjan durante el desarrollo del programa.

La información acerca de la comisión puede encontrarse en la página de la Facultad de Ciencias en el siguiente enlace:

 $\underline{https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/centro/junta-de-centro/comision/comision-de-practicas-externas}$

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2020/2021 consistieron en:

- Promover convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para aumentar la oferta de prácticas externas para las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Concretamente se han establecido convenios de cooperación educativa con las siguientes empresas/instituciones:
 - 1. Complejo de turismo rural sostenible LIDENEX.
 - 2. ONUVIT.
 - 3. AMUS (Acción por el mundo salvaje).
 - 4. Asociación Nacional de criadores de Caprino de raza Murciano-Granadino "CAPIGRAN".
 - 5. QUÍMICAS DE ALMARAZ SL.
 - 6. SEIRE PRODUCTS S.L.
 - 7. OFITECMA MARBELLA S.L.
 - 8. CONFEDERACIÓN HIDRÓGRÁFICA DEL GUADIANA O.A.
 - 9. SMALLOPS SOCIEDAD LIMITADA.
 - 10. CROWN FOOD ESPAÑA, S.A.U.
 - 11. ATM CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y MINERÍA SL.
 - 12. MUCHOBICHO.
 - 13. Biotecnología Forestal Aplicada S.L. (IDFOREST).
 - 14. INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE CASTILLA Y LEON (INCYL).
 - 15. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
 - 16. Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS).
 - 17. Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña-CAVE-"San José".
 - 18. MERCOGUADIANA S.L.
 - 19. EUROFINS QUÍMICO ONUBENSE, S.L.U.
 - 20. Ayuntamiento de Talayuela.
 - 21. FRANCISCO LOBATO TORRES.
 - 22. AUTOFER, S.L.
 - 23. Ayuntamiento de Casatejada.
 - 24. GAT FERTILIQUIDOS SA.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22



- 25. Instituto Gulbenkian de Ciência.
- 26. TROIL VEGAS ALTAS S.COOP.
- 27. Center for Neuroscience and Cell Biology, University of Coimbra.
- 28. ANIMAL BREEDING CONSULTING SL.
- 29. SAV-DAM-INDRAGUA UTE I.
- 30 WildLife EcoDesign
- 31. ACENORCA, SOC.COOP.LTDA.
- 32. Víctor Manuel Romero Castro, GANADERIA MR.
- 33. Paleolítico Vivo, S.L.
- Gestionar las prácticas externas. Entre las labores de gestión se encuentran:
 - Publicación de un calendario con los periodos tanto de solicitud como de evaluación de prácticas externas.
 - Renovación de los listados de profesores interesados en ejercer de tutores de prácticas externas en la Facultad de Ciencias.
 - Actualización durante el curso académico del listado de empresas/instituciones en las que los estudiantes de la Facultad de Ciencias habitualmente realizan las prácticas.
 - Publicación de ofertas de prácticas realizadas puntualmente por empresas (oferta abierta).
 - Evaluación de solicitudes de prácticas externas entregadas por los estudiantes en la secretaría del centro en los plazos previstos y publicación de listados de admitidos y excluidos en el programa de prácticas externas.
 - Tramitación de las peticiones de realización de prácticas externas ante aquellas empresas hacia las que los estudiantes han mostrado interés, una vez que las solicitudes para realizarlas han sido aprobadas.
 - Evaluación de las prácticas externas según lo indicado en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017).
 - Publicación en la página web de la Facultad de Ciencias de la información de prácticas externas. Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas
 - Resolver cuantas incidencias hayan podido surgir en el desarrollo del programa de prácticas en el curso 2020-2021.

3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas puede calificarse de satisfactorio ya que los miembros de la misma han participado regular y activamente en las reuniones de la comisión, ejerciendo todos ellos las funciones que el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias les asigna. A este respecto, se ha añadido a dicha comisión un representante del área de Biotecnología, otro más en el área de Biología y se ha cambiado el representante del MUI por uno del MUBA. También, en el curso 2020-2021, se ha creado un espacio virtual para la Comisión de Prácticas Externas y así, se ha llevado un control más adecuado de los informes, normativas y demás cuestiones que surgen de la gestión de las mismas. Debe mencionarse que todas las incidencias relacionadas con el funcionamiento del Programa de Prácticas Externas ocurridas durante el curso 2020-2021 han sido resueltas por la Comisión. También es de destacar que se ha continuado trabajando



Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22 Facultad de Ciencias

para que nuevas entidades firmen nuevos convenios de cooperación educativa con la UEx (como puede observarse en el apartado anterior el elevadísimo número de convenios firmados) y para que otras actualicen los ya existentes con el fin de cumplir con el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio (B.O.E. de 30 de julio de 2014) sobre Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios.

4.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Durante el curso 2020-2021 un total de **139** estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas curriculares o extracurriculares (ver Tabla 1). Esto supone que un **9,1** % de los estudiantes de la facultad realizaron prácticas externas en ese curso (se han contabilizado únicamente los estudiantes de aquellas titulaciones que en el curso 2020-2021 participaron en el Programa de Prácticas Externas), cifra que comparada con la del curso anterior muestra un claro ascenso en el porcentaje de estudiantes que acceden a dicho programa (2012-2013: 8,1 %, 2013-2014: 8,1 %, 2014-2015: 7,7 %, 2015-2016: 9,0 %, 2016-2017: 11,0 %, 2017-2018: 11,2 %, 2018-2019: 9,6 %, 2019-2020: 4,8%). Es de destacar, que sólo los estudiantes de 3°y 4° curso son los que pueden acceder al Programa de Prácticas Externas, debido a que es requisito indispensable tener 120 créditos aprobados en el momento de la solicitud. En la Tabla 1 se muestran estos porcentajes desglosados por titulaciones. Como indicador, que refleja el porcentaje de estudiantes de cada titulación que realiza prácticas externas, se ha utilizado el OBIN_PE001, denominado "tasa de estudiantes participantes en prácticas externas" y definido como *el porcentaje de estudiantes de cada titulación que han participado en prácticas externas*".

Tabla 1					
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos en la titulación	OBIN_PE001		
Grado en Biología	50	511	9,8		
Grado en Biotecnología	21	171	12,3		
Grado en Ciencias Ambientales	11	81	13,6		
Grado en Enología	4	24	16,7		
Grado en Estadística	3	16	3,9		
Grado en Física	3	172	1,7		
Grado en Ingeniería Química Industrial	17	76	22,4		
Grado en Matemáticas	9	217	4,1		
Grado en Química	17	175	9,7		
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	4	30	13,3		
TOTAL	139	1533	9,1		



Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 20-21

Código: P/CL011 D018 20-21

Fecha: 25/01/22



Por otra parte, el número de estudiantes que solicitaron realizar prácticas externas fue de 180 (ver Tabla 2), de los cuales 139 pudieron llevarlas a cabo, lo que supone que un 77,2 % de los estudiantes de la Facultad de Ciencias que solicitaron prácticas externas durante el curso 2020-2021 las realizaron. Al igual que ocurriera con el anterior indicador (OBIN_PE001) este número es bastante superior al obtenido en el curso anterior (48,7 %) pero todavía sigue siendo inferior al alcanzado en el curso académico 2018-2019 (94.4%) debido a la suspensión de algunas prácticas externas como consecuencia de la pandemia vivida durante los años 2020-2021. Desglosado por titulaciones, la "tasa de estudiantes participantes en prácticas externas por titulación" (OBIN PE002), definida como la relación porcentual entre estudiantes participantes en prácticas externas y estudiantes solicitantes de prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias, se recoge en la siguiente Tabla 2:

Tabla 2				
Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes solicitantes de prácticas externas	OBIN_PE002	
Grado en Biología	50	63	79,4	
Grado en Biotecnología	21	35	60,0	
Grado en Ciencias Ambientales	11	13	84,6	
Grado en Enología	4	4	100	
Grado en Estadística	3	3	100	
Grado en Física	3	3	100	
Grado en Ingeniería Química Industrial	17	20	85,0	
Grado en Matemáticas	9	13	69,2	
Grado en Química	17	22	77,3	
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	4	4	100	
TOTAL	139	180	77,2	

En los resultados mostrados en la Tabla 2 se puede observar que, aunque para los grados de Enología, Estadística y Física, que se imparten en la Facultad de Ciencias, así como para el Máster de Biotecnología Avanzada, el porcentaje es del 100 % (dado que el número de estudiantes solicitantes es muy bajo) para el resto de grados se llegaron a porcentajes aceptables, exceptuando, por ejemplo, el caso de Biotecnología que se alcanzó sólo un 60% debido a la situación de pandemia.

Con respecto a las memorias de prácticas presentadas en el curso 2020-2021, estas fueron 121 en el conjunto de la Facultad de Ciencias (ver Tabla 3). Todas ellas recibieron una evaluación positiva. Este resultado se debe a que dichas memorias llegan avaladas por informes de evaluación positivos de los tutores académico y profesional de los estudiantes. Para analizar este resultado se ha utilizado el indicador OBIN_PE003, la "tasa de estudiantes con memorias de prácticas externas satisfactorias", definido como "Relación porcentual entre estudiantes que elaboran satisfactoriamente la Memoria de prácticas externas y estudiantes participantes en prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias", obteniéndose para el mismo un valor de 87,1%. Resaltar, que este indicador no proporciona una información precisa debido a que los dos parámetros que se utilizan para su obtención, memorias presentadas y prácticas realizadas, no son comparables porque los



Asunto:
Informe anual
de la
Comisión de
Prácticas
Externas
Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22



estudiantes que realizan prácticas extracurriculares pueden solicitar su reconocimiento como curriculares tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias teniendo de plazo dos cursos académicos desde la realización de las prácticas para entregar la memoria y ser evaluados, lo que supone que en muchos casos las memorias presentadas no correspondan a estudiantes que han realizado las prácticas durante ese curso académico.

Tabla 3					
Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes que elaboran satisfactoriamente la memoria de prácticas externas	OBIN_PE003		
Grado en Biología	50	52	104		
Grado en Biotecnología	21	13	61,9		
Grado en Ciencias Ambientales	11	9	81,8		
Grado en Enología	4	4	100		
Grado en Estadística	3	1	33,3		
Grado en Física	3	1	33,3		
Grado en Ingeniería Química Industrial	17	7	41,2		
Grado en Matemáticas	9	8	88,9		
Grado en Química	17	20	117,6		
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	4	6	150		
TOTAL	139	121	87,1		

Finalmente se ha utilizado el indicador OBIN_PE004 para analizar el porcentaje de profesores-tutores que han supervisado prácticas externas frente al número total de profesores-tutores susceptibles de participar en el programa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias durante el curso 2020-2021. Se ha obtenido un resultado numérico del 67 %, lo que indica que los estudiantes han contactado con más de la mitad de los posibles tutores para que les supervisen sus prácticas externas.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2019-2020

En la Memoria de Prácticas Externas del curso 2016-2017 se incluyó como acción de mejora la modificación del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (aprobado en Junta de Facultad el 13 de julio de 2016) para adaptarlo a la nueva normativa de prácticas externas de la Universidad de Extremadura: (Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017)). Hasta la fecha no se ha realizado esa modificación (se prevé que a lo largo del curso académico 2021/2022 se apruebe la modificación del Reglamento) aunque, por ser la normativa de la universidad de rango superior, ha sido la que se ha aplicado durante el curso 2020-2021 en aquellos aspectos en los que difiere del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.



Asunto:
Informe anual
de la
Comisión de
Prácticas
Externas
Curso 20-21

Código: P/CL011_D018_20-21 Fecha: 25/01/22



6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS

Sería recomendable continuar aumentando el número de entidades que oferten prácticas externas para estudiantes de la Facultad de Ciencias, sobre todo, para el área de Biotecnología. Además, como ya se ha recogido en la memoria anual de cursos académicos anteriores, se planteó la creación de un portal web de prácticas externas por parte de la UEx que facilitaría todo el proceso a las entidades y estudiantes, aumentando seguramente tanto el número de alumnos que realizarían prácticas externas como el de entidades que las ofertarían. Dicho portal ya existe:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/noticias/portal-de-empleo-de-la-uex?searchterm=portal+empleo#.YehGnv7MLIU

Con respecto al plan de mejoras, se propone para el curso 2021-22 adaptar el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (aprobado en Junta de Facultad el 13 de julio de 2016) a la nueva Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017; DOE 153, de 9 de agosto de 2017). También es de destacar el buen funcionamiento y revitalización de la Comisión de Prácticas Externas.